



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0067897-0022442/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Constanza Insfran, en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

16,

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Constanza Insfran, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DSE).

Artículo 2º.- Designar interinamente hasta el **30-09-2017**, y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia, a la Lic. Constanza **INSFRAN (DNI 31.471.696)**, en un cargo **Profesor Asistente (DSE)- código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en remplazo del Dr. Ramón Asis.-**

Artículo 3º.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 2º entrará en vigencia una vez que la Lic. Constanza **INSFRAN (DNI 31.471.696)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Artículo 4º.- La Lic. Insfran, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064897- 0022442/2017

//2

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

615


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHAHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC